

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 140 - DICIEMBRE 1988 - Número 12

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel. (923) 21 82 05. 37002 Salamanca



prelado

Carta a los fieles salmantinos

EL NUEVO ORDINARIO DE LA MISA

Como ya es conocido, el día 27 de noviembre, I Domingo de Adviento, entrará en vigor en España y en casi todos los países de habla española, a la espera de que lo hagan todos en 1992, y por acuerdo de la Conferencia Episcopal, el texto castellano unificado del Ordinario de la Misa y de las Plegarias Litúrgicas autorizadas. Al mismo tiempo, a partir de ese día, se podrán usar también una serie de nuevos textos que vienen a enriquecer el Misal Romano.

Estos nuevos textos no son el resultado de una improvisación o mero deseo de cambio. Son el fruto de un trabajo que, desde hace años, se viene realizando por todas las Conferencias Episcopales de habla española bajo la dirección y guía de la Sagrada Congregación para el Culto Divino que, desde Roma, estimuló siempre este criterio y objetivo de unificación. Se añade a ello el empeño y deseo del mismo Santo Padre, Juan Pablo II, que durante los diversos viajes que ha venido realizando, ha podido detectar la ausencia de unidad en las versiones empleadas para proclamar los mismos textos litúrgicos, y manifestar su extrañeza ante este hecho.

La importancia fundamental de estos textos unificados radica en que la Eucaristía es un misterio que expresa y realiza la unidad de la Iglesia, la fe de la Iglesia. Con el «nuevo» Misal celebramos la Eucaristía con toda la Iglesia de una manera más explícita aún, testimoniando de esta forma más claramente la unidad.

En 1984 se celebró en Roma el Congreso Mundial de Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia con motivo del XX aniversario de la publicación de la correspondiente Constitución Conciliar. Se abordó entonces en serio el

tema de la unidad lingüística por parte de los representantes de las Conferencias Episcopales hispanoparlantes.

Posteriormente se reunieron en Bogotá el 4 y 5 de junio de 1985 todas las Comisiones de Liturgia de los países de América Hispana con la de España para estudiar este tema.

Del 3 al 7 de febrero de 1986 tuvo lugar otra reunión en Roma en la que se llegó ya a algunos acuerdos que quedaron sellados definitivamente en el texto de este nuevo Ordinario de la Misa y de las Plegarias Eucarísticas. Este texto original fue propuesto como base una vez examinadas las versiones paralelas de los cinco Misales presentados, como diferentes, entre los usados en las diversas naciones. Se realizaron las votaciones necesarias, sometiendo a las mismas los diversos temas de discusión. Particularmente tuvo relieve e importancia todo lo referente al Padrenuestro, renunciando cada uno a su versión particular en aras de la unidad apetecida.

En noviembre de 1986 la Conferencia Episcopal Española en su XLV Asamblea Plenaria aprobaba el *texto único* castellano de Ordinario de la Misa y de las Plegarias Eucarísticas autorizadas y decidía también la incorporación de una serie de *textos nuevos*. La Congregación para el Culto Divino los confirmó el 16 de julio de 1987. A partir de esta fecha la unificación del texto castellano era una feliz realidad.

Finalmente la Conferencia Episcopal Española en la XLVII Asamblea Plenaria, celebrada del 16 al 21 de noviembre de 1987, decidía la entrada en vigor del texto castellano unificado del Ordinario de la Misa y de las Plegarias Eucarísticas, aprobadas por la Santa Sede, para el día 27 de noviembre de 1988, domingo I de Adviento, sin esperar al 8 de marzo de 1992, fecha en que expira el plazo legal para dar tiempo a que cada nación vaya acomodándose progresivamente a él.

El Papa Juan Pablo II ha sido el primero en usar estos nuevos textos en su último viaje, realizado a cuatro países hispanoamericanos, los días 7 al 19 de mayo de este mismo año en todas las celebraciones eucarísticas, dejándolo como recuerdo de su visita en una preciosa edición de los mismos.

Con todo ello queremos manifestar el deseo de que nuestra diócesis se integre en este movimiento y adopte con ilusión estos nuevos textos en todas las celebraciones litúrgicas. Llamamos la atención, tanto de sacerdotes como de seglares, para que tomen con el mayor interés la preparación adecuada que exigen estos cambios, haciendo una profunda y seria catequesis litúrgica a fin de evitar caer en la posible rutina o mera aplicación material de los mismos. No consiste todo en cambiar unas cosas por otras. Es éste un buen momento para hacer un esfuerzo por elevar la calidad de nuestras celebraciones.

Las palabras responden a una vida y es esa vida interior lo que exigen las acciones de Jesús, que celebramos en los actos de culto. A esa vida es a la que nos deben llevar estos cambios.

Bienvenidos sean los nuevos textos del Padrenuestro. Las nuevas aclamaciones. Las nuevas y diferentes fórmulas del acto penitencial. La nueva formulación del Credo, con la introducción del Símbolo de los Apóstoles, que nos inserta en la comunidad de cristianos de todos los siglos. Las nuevas Plegarias Eucarísticas, con la inserción de las llamadas del Sínodo suízo, (Es el texto más importante y enriquecedor de todos los nuevos. Es un texto con un tema central y cuatro variaciones en el Prefacio y en

las Intercesiones. Por eso, podemos hablar de una o de cuatro Plegarias Eucarísticas. El tema central es *el camino*, tema claramente bíblico, conciliar y sinodal), las tres para las Misas de niños y las dos sobre reconciliación. Las nuevas bendiciones sobre el pueblo. Las dos fórmulas para el canto del «Asperges», que nos permitimos aconsejar por su gran sentido litúrgico a nuestros sacerdotes y que pueden sustituir al acto penitencial del inicio de la Misa. Los nuevos prefacios, algunos de ellos verdaderamente preciosos y llenos de contenido teológico y pastoral.

Todo ello resulta sobradamente interesante para vitalizar nuestra diócesis, precisamente ahora que se encuentra en tarea sinodal, ya que el mismo Concilio nos propone a la S. Liturgia como la «cumbre y fuente» de toda acción pastoral y de la misma vida de la Iglesia.

Deseamos vivamente que este cambio en los textos suponga una auténtica renovación en la vida espiritual y que la vida litúrgica en nuestra diócesis responda a la altura y dignidad de nuestra fe cristiana.

MAURO, Obispo de Salamanca

A LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS DE SALAMANCA CON MOTIVO DE LA CLAUSURA DEL AÑO MARIANO

Con la solemnidad de la Inmaculada, clausuramos en nuestra Diócesis el Año Mariano.

Sin duda, ha sido un año largo de gracias y bendiciones que escapan a la estadística. La Peregrinación Diocesana a Ntra. Señora de la Peña de Francia puso de manifiesto, una vez más, el amor y devoción del pueblo sencillo de Salamanca a la Virgen, Madre de Cristo y Madre nuestra.

La experiencia del Año Mariano, por otra parte, ha contribuido a madurar en nuestra comunidades los valores religiosos que entraña la iniciativa sinodal en la Diócesis.

Esta clausura la hacemos en vísperas del I Encuentro Sinodal. Ella, Madre de la Iglesia, nos tiene que seguir ayudando en esta tarea de renovación comunitaria de la vida de la Diócesis.

Os ruego encarecidamente que participéis y que invitéis a todos los vuestros a la solemne Eucaristía que ese día, 8 de diciembre, a las 12 horas, concelebraremos como acto final de acción de gracias por el Año Mariano, en la Catedral Vieja.

Que nuestra peregrinación en la fe sea estimulada y protegida por la que es «modelo de fe», la Virgen María.

Os bendice,

MAURO, Obispo de Salamanca

iglesia diocesana

Vicaría General

CELEBRACION DEL «DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA»

El domingo, día 13 de noviembre, se celebra en toda España el «Día de la Iglesia diocesana».

Este año supone para nuestra Iglesia en Salamanca una gran alegría y una gran esperanza. En vísperas del I Encuentro Sinodal vamos tomando conciencia de nuestra pertenencia a la Diócesis. Nuestras parroquias, comunidades y grupos van madurando en esta realidad; vamos siendo conscientes de que las necesidades de nuestra Iglesia diocesana son nuestras propias necesidades.

El «Día de la Iglesia diocesana» es una ocasión privilegiada para profundizar esa conciencia de integración. Nuestras parroquias, comunidades y grupos en las que vivimos nuestro ser cristiano no pueden estar al margen de la Iglesia particular. Somos Iglesia por pertenecer a la Iglesia de Salamanca. «El misterio eclesial —misterio que brota del amor trinitario para la salvación de los hombres— se hace visible y se encarna históricamente en las Iglesias particulares o Diócesis. Para nosotros es, pues, en la Iglesia particular o Diócesis salmantina donde verdaderamente está y obra la una, santa, católica y apostólica Iglesia de Cristo» (CD, 1) —*Doc. síntesis*, p. 47—.

Y tenemos una misión que cumplir: la misma misión de Cristo a través de los tiempos. Para cumplir esta misión nuestra Iglesia necesita de unas estructuras, de una organización que, mientras sea Iglesia peregrina en este mundo, necesita, a su vez y entre otras cosas, de medios económicos. Por eso, el Obispo quiere que en este Día se haga una colecta, que se entregará en el Obispado.

En el proceso sinodal, esta jornada del día 13, es la ocasión propicia para agrandar la perspectiva catequética sobre la Iglesia diocesana; no quedarnos únicamente en los grupos sinodales, sino que «llegue de alguna manera a la mayoría de nuestra gente, en todas las parroquias». —*Doc. síntesis*, p. 87—.

El material para este «Día de la Iglesia diocesana» está servido en el folleto *Iglesia de Dios en Salamanca. Documento síntesis*. 28 de octubre de 1988.

JUAN MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ
Vicario General

**FACULTADES QUE CONCEDE EL PRELADO
PARA EL AÑO 1989**

— Binación: A tenor del canon 905 párrafo 2 se autoriza a los sacerdotes en general para celebrar dos misas, tanto en los días feriados como en los de precepto siempre que lo exigiere una necesidad pastoral.

— Trinación: a) Igualmente, a tenor del canon 905 párrafo 2, se autoriza a los sacerdotes en general para celebrar tres misas los domingos y días de precepto cuando fuere necesario por motivo pastoral.

b) En virtud de las facultades recibidas de la Santa Sede se autoriza la celebración de tres misas a todos los sacerdotes en días feriados siempre que lo exigiere una necesidad pastoral.

— Purificación de corporales, etc.: Se autoriza a clérigos ordenados, a religiosos y religiosos legos o a laicos piadosos, mujeres o varones que atiendan a la limpieza de iglesias, para lavar, incluso con la primera ablución, las paliás, purificadores y corporales.

CIRCULAR

**RECORDANDO LA OBLIGACION DE REMITIR LAS CUENTAS
ANUALES TODOS LOS ADMINISTRADORES DE BIENES
ECLESIASTICOS O FUNDACIONES PIADOSAS**

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se recuerda la obligación que establece el canon 1287: «1. Quedando reprobada la costumbre contraria, los administradores, tanto clérigos como laicos, de cualesquiera bienes eclesiásticos que no estén legítimamente exentos de la potestad de régimen del Obispo diocesano, deben rendir cuentas cada año al Ordinario del lugar, que encargará de su revisión al Consejo de Asuntos Económicos.

2. Los administradores rindan cuentas a los fieles acerca de los bienes que éstos entregan a la Iglesia, según las normas que determine el derecho particular».

Salamanca, 1 de diciembre de 1988.

El Canciller-Secretario,
JUAN CALZADA GALACHE

CIRCULAR

RECORDANDO LA OBLIGACION DE ENTREGAR LAS MISAS QUE NO SE HAYAN CELEBRADO DENTRO DEL AÑO EN QUE DEBIAN CELEBRARSE

De orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se recuerda, al finalizar el año, lo que prescribe al canon 956: «Todos y cada uno de los administradores de causas pías, o quienes de cualquier modo están obligados a cuidar de que se celebren Misas, tanto clérigos como laicos, entregarán a sus Ordinarios las cargas de Misas que no se hubieran cumplido dentro del año, según el modo que haya sido determinado por éstos».

Todos los eclesiásticos o seglares obligados a cumplir cargas de Misas por cualquier concepto que fuese y que no las hubiesen cumplido dentro del año, en que debían celebrarse, deben entregarlas, cuanto antes, a la Colecturía General del Obispado, procurando los Sres. Sacerdotes, y muy especialmente los Párrocos, advertir a los seglares de esta obligación.

Salamanca, 1 de diciembre de 1988.

El Canciller-Secretario,
JUAN CALZADA GALACHE

CIRCULAR

SOBRE APLICACION DE MISAS

De orden del Excmo. Prelado se recuerda a todos los sacerdotes las normas vigentes en la Diócesis, a tenor de los documentos de la Santa Sede ya publicados en el «Boletín Oficial del Obispado».

1) Los Párrocos, Eónomos y Encargados de parroquias que celebren una sola misa los domingos y días festivos de precepto DEBEN APLICARLA «PRO POPULO», NO COMO ANTERIORMENTE, QUE SE APLICABA SOLO UNA AL MES.

2) Los Párroco, Eónomos y Encargados de parroquia que celebren varias misas los domingos o días de precepto: a) aplicarán una sola misa «Pro populo»; b) pueden aplicar una misa al mes por sus intenciones particulares pero sin recibir estipendios; y c) todas las demás están obligados a aplicarlas a favor del Fondo Diocesano Común.

3) Los Párrocos, Eónomos o Encargados de parroquia que binen o trinen *en días feriados, por motivos pastorales en parroquia de su cargo, distinta de la residencia*, podrán recibir estipendio por las misas binadas o trinadas, autorizándoles para reservarse el 50 por ciento para sí y debiendo entregar el otro 50 por ciento para necesidades de la Diócesis.

4) Todos los demás sacerdotes que binen o trinen, tanto los días feriados como los domingos o días de precepto, con autorización episcopal, están obligados a aplicar dichas misas de binación o trinación a favor del Seminario.

5) A fin de facilitar la contabilidad y control de las misas aplicadas, todos los sacerdotes comunicarán trimestralmente a la SECRETARIA DE LA VICARIA E. DE ASUNTOS ECONOMICOS el número de misas aplicadas «PRO FONDO DIOCESANO COMUN». (Se recuerda que hay estipendios para aplicación de estas misas).
Salamanca, 1 de diciembre de 1988.

El Canciller-Secretario
JUAN CALZADA GALACHE

CIRCULAR

SOBRE LA REMISION DE COPIAS DE LOS LIBROS PARROQUIALES

Los Sres. Párrocos están obligados a remitir copia de los Libros parroquiales de Bautismos, Confirmaciones, Matrimonios y Defunciones, en lo que se refiere al año 1987, debiendo enviar también las de los años que no hubieran sido enviadas, si así sucediera en alguna parroquia.

En su virtud se remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias antes del 31 del mes de Enero. Deben remitirlas sin encuadernar, pero es preciso que las manden cosidas y en cubierta de papel blanco, debidamente firmadas y con la oportuna diligencia que dé fe de su autenticidad; ateniéndose, por lo que respecta a la portada, al modelo de la siguiente ficha:

AÑO.....

PARROQUIA.....

PARTIDAS DE.....(Bautismos, Defunciones, etc.).

INDICE (en los casos en que su EXTENSION lo permita; en los restantes, debe colocarse en folios aparte al principio).

NOTAS: (cuando deba hacerse alguna observación; como por ej.: «En el presente año no hubo matrimonios», u otras similares).

Si no hubiera ninguna Partida en los Libros parroquiales del año pasado, notifíquese, asimismo, para evitar ulteriores molestias.

Salamanca, 1 de diciembre de 1988.

El Canciller-Secretario
JUAN CALZADA GALACHE

Nota: En orden a una mejor tramitación y una más fácil archivación posterior, se ruega a los Sres. Párrocos que cualquier instancia que se presente en estas Oficinas se escriba en folio y, a ser posible, a máquina y a doble espacio. Hay formularios impresos en Secretaría General para todo tipo de instancias.

NORMAS IMPORTANTES SOBRE EL BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

1.^a Están obligados a recibir el «Boletín Oficial del Obispado», la Santa Iglesia Basílica Catedral, Seminarios Diocesanos, Parroquias, Asilos y establecimientos cuyo capellán tenga jurisdicción casi parroquial y todas las Comunidades religiosas que tengan iglesia o capilla no exenta de la jurisdicción episcopal.

2.^a El precio de la suscripción anual para 1989 es de 1.000 pesetas.

3.^a El «Boletín» se publica por lo menos cada dos meses, publicándose algún otro número siempre que urge dar a conocer alguna comunicación o documento antes del mes siguiente.

4.^a Si algún suscriptor deja de recibir algún número, puede reclamarlo y le será repetido el envío gratuitamente dentro de todo el mes siguiente. Si hubiera la reclamación con más retraso, deberá abonar su importe.

5.^a Los señores Párrocos deben facilitar la lectura del «Boletín» a sus Vicarios Parroquiales; y las Superiores de las Comunidades de religiosas de mujeres a sus respectivos capellanes.

6.^a Todas las entidades obligadas a recibir el «Boletín Oficial del Obispado» están igualmente obligadas a custodiarlo en su archivo, encuadernando sus números a fin de año.

7.^a Toda correspondencia, diríjase al Director del «Boletín Oficial del Obispado», Obispado, Salamanca.

Salamanca, 1 de diciembre de 1988.

MANUEL CUESTA PALOMERO
Director del «Boletín»

NOTA IMPORTANTE PARA LOS BENEFICIARIOS DE MISAS DE FUNDACION

El Excmo. Sr. Obispo, en virtud de las facultades que el Decreto le confiere (canon 1308 párrafo 2), ha dispuesto que el estipendio de las misas procedentes de las Fundaciones y Capellanías cuya administración lleva la General del Obispado, y el de las misas cuya administración llevan tanto personas físicas como morales será el establecido o que se establezca para las misas manuales, quedando así reducido el número de misas al que permitan las rentas de cada Fundación durante el año 1988.

Salamanca, 1 de diciembre de 1988.

El Canciller-Secretario,
JUAN CALZADA GALACHE

NOMBRAMIENTOS

— Párroco de Gallegos de Solmirón: D. Juan Francisco Buitrago Pérez (1 junio 1988).

— Párroco de Nuevo Naharros y Nuevo Amatos: P. Jesús Docampo Sotelo (2 noviembre 1988).

— Encargado Provisional de Arabayona de Mógica y Pedroso de Armuña: D. Jorge Chaki Calacuch, sacerdote argentino (1 octubre 1988).

— Encargado Provisional de Sotoserrano, Herguijuela de la Sierra, La Rebollosa, Cepeda, Madroñal, Mogarraz, Monforte de la Sierra y Cabaloria: D. Ramón Martín Gallego (1 noviembre 1988).

— Responsable del Teologado Diocesano de Villamayor: D. Matías Prieto Espinosa (1 octubre 1988).

— Capellán del «Hospital Virgen de la Vega»: D. José Manuel Romo García (1 septiembre 1988).

— Párroco de San Juan de Mata. Salamanca: P. Antonio Zabaleta Muneta, trinitario (1 octubre 1988).

— Párroco «in sólido» de Guijuelo, Párroco de Guijo de Avila y Profesor de Religión del Instituto de Guijuelo: D. Juan José Calles Garxón (1 octubre 1988).

— Párroco «in sólido» de Santa Marta y Pelabravo: D. Pedro Sánchez Rodríguez (1 noviembre 1988).

— Párroco de Santa Teresa. Salamanca: P. Alfonso Sánchez Sánchez, redentorista (1 octubre 1988).

— Presbítero Responsable de la «Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos» de Salamanca: D. Antonio Marcos Herrero (1 febrero 1988).

— Responsable seglar de la «Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos»: Rosario Alonso Aguado (1 octubre 1988).

ORDENES SAGRADAS EN EL AÑO 1988

LECTORADO Y ACOLITADO

1. D. Manuel Rodríguez Carrera, jesuita (18-I-1988).
2. D. Dorian Llewellyn Smit, diocesano de Menevia (Syddensis) (20-V-1988).

ADMISION AL DIACONADO

1. D. Angel Luis Martín Hernández, diocesano (30-IV-1988).
2. D. Cipriano Rodríguez Maíllo, diocesano (30-IV-1988).

DIACONADO

1. D. Jesús Jiménez Benito, diocesano (9-I-1988).
2. D. Enrique Rodríguez Varas, escolapio (9-I-1988).
3. D. David Oliver Felipo, Carmelita O. Carm. (9-I-1988).
4. D. Manuel Rodríguez Carrera, jesuita (19-III-1988).
5. D. Juan José Calles Garzón, diocesano (16-IV-1988).
6. D. Miguel Angel Fernández Garzón, dominico (14-V-1988).
7. D. Rafael González Blanco, dominico (14-V-1988).
8. D. Artemio del Río Fernández, dominico (14-V-1988).
9. D. Francisco Javier Fuertes Pérez, dominico (14-X-1988).

PRESBITERADO

1. D. Enrique Rodríguez Varas, escolapio (26-VI-1988).
2. D. José Ignacio Rodríguez Alvarez, jesuita (3-IX-1988).
3. D. Manuel Rodríguez Carrera, jesuita (3-IX-1988).
4. D. Juan José Calles Garzón, diocesano (25-IX-1988).
5. D. Teodoro Polo Cabezas, carmelita descalzo (21-V-1988).
6. D. Ricardo Mateos Gómara, dominico (29-X-1988).

Salamanca a 20 de diciembre de 1988.

Consejo Presbiteral

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 1988

En el Seminario Diocesano de Calatrava, siendo las once horas del día 10 de mayo de 1988, festividad de San Juan de Avila, da comienzo la sesión del Consejo Presbiteral, convocada por el Sr. Obispo, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe sobre la marcha del proceso sinodal.
2. Peregrinación a la Peña de Francia.
3. Capaña «Pro asignación tributaria».
4. Marco jurídico diocesano para Cofradías y Asociaciones.
5. Ruegos y preguntas.

Asisten los siguientes miembros del Consejo, presididos por el Sr. Obispo: D. Juan Manuel Sánchez, D. Ernesto Pérez, D. Domingo Martín, D. Antonio Reyes, D. Ezequiel Barbero, D. José Manjón, D. Juan Antonio Cabezas, D. Andrés Domínguez, D. Carlos Martín, D. Francisco Javier Simón, D. Juan Antonio Ramos, D. Florentino Gutiérrez, D. Victoriano Pascual, D. José Antonio Flores, D. Alipio Borrego, D. Acisclo Sánchez, D. Manuel Almeida, D. Fernando Andrés, D. Tomás Durán, D. Martín Prieto, D. Amado Mateos, D. Teófilo Alonso, D. Anselmo Velasco, D. Julio Manzanares, D. Lorenzo Amigo, D. Fernando García. Excusan su asistencia D. Marciano Recio, por enfermedad de su madre, D. Heliodoro Morales, de viaje, y D. Manuel

Domínguez, por enfermedad. Asiste también D. Joaquín Tapia, en su condición de Secretario general del Sínodo.

Comienza la sesión con una oración comunitaria, dando gracias a Dios especialmente en este día por San Juan de Avila, patrono del clero secular español. A continuación se lee el Acta de la sesión anterior, aprobada unánimemente, con la corrección de un nombre confundido por error, y es firmada por el Sr. Obispo y por el Secretario.

1. *Informe sobre la marcha del proceso sinodal.*

El Secretario General del Sínodo da lectura a una comunicación elaborada por él mismo, cuyo título es «Sínodo y Presbiterio Diocesanos», dirigida al Presbiterio Diocesano Salmantino, que consta de los siguientes apartados: Introducción y motivación, Lagunas del Presbiterio Diocesano respecto al Sínodo, El propósito fundamental del Sínodo Diocesano, Problemas consecuentes al planteamiento anterior y que están pendientes de afrontar por el Presbiterio Diocesano de cara al Sínodo. Esta última parte se subdivide en las siguientes: La acogida entre nosotros de la idea sinodal y desde nuestra última y reciente historia en la Diócesis y especialmente entre los presbíteros, Sobre la organización del proceso sinodal, El esquema teológico que ha de vertebrar todo el proceso sinodal, De cara al próximo curso y su importancia sinodal. En este último apartado propone que el Consejo Presbiteral se pronuncie sobre los siguientes puntos: 1) Si no cabría al comienzo de curso una Asamblea general del Presbiterio para «ponernos» al día en cuanto al espíritu con que debemos afrontar el trabajo sinodal, revisando sinceramente nuestros fallos actuales en la acogida y realización del proceso sinodal. 2) Repensar la relación entre Diócesis y grupos sinodales. Teóricamente quien celebra el Sínodo es la Diócesis entera, no sólo los que se hayan apuntado a los grupos. ¿Cómo hacer para que el trabajo de los sinodales sea no sólo para las «élites» eclesiales sino para todos los creyentes? 3) ¿No nos podríamos comprometer a que en todas las parroquias se conociera el contenido del Documento Síntesis? 4) ¿Qué signos concretos podemos empezar a dar ya todos, para que no queda la impresión de que el Sínodo es un mero proceso formal, intelectual, o catequético, pero que no va acompañado de acciones de cambio y conversión ya ahora mismo?

Esta comunicación tiene una extensión de 13 folios mecanografiados y obra en el archivo de esta secretaría. Su lectura se prolongó durante cuarenta minutos. A continuación se abrió un diálogo sobre su contenido:

D. Antonio Reyes y D. Lorenzo Amigo lo valoran positivamente y lo agradecen. También D. Andrés Domínguez que asume su contenido y cree que puede ser muy provechoso.

D. Juan Manuel Sánchez está de acuerdo en conjunto, pero cree que la realidad es más positiva que lo que dice el informe y que se han dado pasos muy positivos.

D. Tomás D. está de acuerdo, aunque falta una referencia a la Eucaristía. La zona insiste en que el Sínodo no debe ser algo periférico pastoral, sino una profunda recepción del Vaticano II. Parece que los laicos están más ilusionados que el clero.

D. Teófilo A. cree que el presbiterio no ha recibido con entusiasmo el Sínodo. Hay trabajo por grupos, pero no mayor comunión.

D. Francisco Javier Simón ve otros aspectos positivos. Los presbíteros están muy

condicionados. Estamos aprendiendo a hacer Sínodo. Muchos sacerdotes han dado pasos de acercamiento a la gente.

D. Carlos M. está de acuerdo en principio con el informe. Cree que no pecamos de excesivo análisis sociológico. Y teme que el Sínodo se quede para los promocionados.

D. Joaquín T. opina que el Sínodo ha de centrarse en descubrir lo que el Vaticano II nos pide aquí y ahora. No debemos quedarnos en dar respuestas pastorales urgentes.

D. Aciselo expresa su deseo de que los sacerdotes estén más ilusionados y entregados al Sínodo.

D. Alipio pregunta a D. Joaquín por qué en el informe sólo se hace una reflexión sobre el presbiterio y el sínodo, a lo que responde éste que el informe se dirige al presbiterio y que no discute lo que se ha logrado, pero que le preocupa lo que queda por hacer.

Después de estas intervenciones sobre el contenido global del informe-comunicación se plantea un tema concreto, detectado como problema en el seguimiento de los grupos; el lenguaje, D. Florentino en su labor de seguimiento en la zona de Alba y Peñaranda, ve una gran gracia en la fidelidad y participación en las reuniones. No entienden mucho los cuestionarios, pero a su nivel y modo están implicados y participando. Los sacerdotes saben con frecuencia cómo hacer para poner grupos en marcha, quizá no lo han visto claro, pero están haciendo un trabajo pastoral serio. No cree que haya tanto aislamiento ni tanto rechazo al Sínodo como se dice.

D. Joaquín Simón habla como miembro de la comisión de seguimiento y dice que los grupos son muy diversos. En la zona rural hay muchas más mujeres que hombres y más adultos que jóvenes en los grupos. Constata que uno de los problemas comunes es el lenguaje.

D. Joaquín T. dice que el lenguaje no puede ser el de los periódicos. Una nueva conciencia de Iglesia exige estudios y meditación.

D. Carlos M. opina que a la gente le suena extraño e incomprensible nuestro lenguaje, pero que el problema no está sólo en el lenguaje.

D. Tomás Durán afirma que debemos hacer un mayor esfuerzo personal para preparar y adoptar el material a la realidad.

D. Juan Manuel Sánchez también cree que hay que adaptar el material a los grupos, y no sólo en la zona rural.

A partir de una intervención de D. José Manjón, en la que plantea si no puede haber otra lectura de la situación del presbiterio ante el sínodo, en el sentido de aceptar el hecho de que a pesar de haberlo intentado hay poca respuesta de fieles en algunas zonas y que esto hay que vivirlo desde la pobreza, se introduce el tema de la relación diócesis-grupos sinodales.

D. Joaquín T. opina que la realidad sinodal no pasa por el número de grupos, ya que el Sínodo ha de ser la Diócesis, no de los grupos sinodales.

D. Mauro plantea la pregunta de cómo, de hecho, se logra esto si no es mediante los grupos.

D. Joaquín opina que sobre todo con los grupos, con tal de que no monopolicen el Sínodo.

D. Tomás D. advierte que no se reduzca el Sínodo a formar grupos, pues hay otras realidades de la vida diocesana que no pasan por los grupos y que hay que asumir en el Sínodo.

D. Domingo M. plantea si no estamos atendiendo a los grupos más fáciles y si no había que salir a los caminos a invitar a los que nadie invita o son reacios.

D. Andrés D. dice que hay que atender a todos, haciendo una llamada general, pero hay que acompañar a los que responden, sin olvidar a los demás. En el mismo sentido se manifiesta D. Teófilo A.

D. Florentino opina que no hay que preocuparse por el número; den importancia al hecho de que hayan respondido lo que lo han hecho.

D. Antonio Reyes recuerda el canon 460, en el que se define lo que es un sínodo diocesano, para que no pretendamos que participe toda la diócesis, aunque sea para el bien de toda la Iglesia D., ocupando lugares que dejamos vacantes los sacerdotes. En este sentido todos necesitamos conversión.

D. Victoriano P. después de comunicar que le ha gustado mucho el informe, afirma que el Espíritu está moviendo a la Diócesis entera, no sólo a los grupos sinodales. También cree que la comunicación de la fe y de la experiencia es mucho más positiva que las discusiones doctrinales o ideológicas.

En orden a que el Sínodo llegue a todos informa D. Lorenzo A. que desde la Mesa Sinodal se ha intentado llegar a toda la Diócesis mediante los materiales preparados para la liturgia, los números monográficos y ordinarios de «Comunidad» y otros.

D. Mauro añade que para el verano también se está pensando en preparar otros materiales adecuados.

D. Fernando Andrés opina que no podemos intentar asimilar ahora todo el Vaticano II, sino sólo algunos aspectos fundamentales de toda la doctrina conciliar. Por otra parte, le preocupa el escaso número de participantes, porque ellos son los que se van a beneficiar más. Y en relación con el lenguaje creo que es más importante ¿Qué se va a hacer con el lenguaje balbuceante de la gente? pregunta. Y, refiriéndose al futuro documento síntesis, pide que recoja lo que dice la gente, que lo vea reflejado, aunque sea mas impreciso teológicamente, ya que si no se recoge, el documento no servirá.

D. Joaquín afirma que el Concilio tiene unas coordenadas que parece que no hemos descubierto aún. Y que en el proceso sinodal hay que integrar tanto estas coordenadas como el lenguaje y la experiencia del pueblo y la organización del Sínodo.

Se vuelve a insistir de nuevo en el tema del lenguaje.

D. Florentino cree que perdemos mucho tiempo en explicar los documentos a la gente y pide que el documento síntesis sea sencillo y asequible.

D. Ezequiel opina que el vocabulario de la gente es muy pobre y que no podemos reducirnos al mismo.

D. Mauro dice que explicar las cosas a la gente y pide que el documento síntesis se estudie en las reuniones de zona al principio de curso.

D. Fernando García. comenta que las dificultades de lenguaje y la desafección de muchos al proceso sinodal nos debe interrogar. Plantea también cuál debe ser la orientación fundamental del Sínodo: contemplar el misterio de la Iglesia o plantearnos la pastoral necesaria hoy. Cree que no es suficiente con estudiar el Concilio.

D. José Manjón pregunta por qué se van los jóvenes y no acude la gente, a lo que contesta D. Antonio Reyes, que el rechazo no tiene explicación fácil, pero que abre ésta el misterio de la libertad humana.

D. Julio Manzanares pregunta: ¿qué dejamos para el próximo sínodo? Pide que seamos modestos y que consideremos el Sínodo no como un talismán, sino como un instrumento pastoral, en el que debemos contar con lo que tenemos. Ahora sigamos caminando, corrijamos lo necesario. En todo caso, lo que estamos haciendo ya está teniendo resonancia pastoral.

Después de la comida se abordaron las cuestiones planteadas por el Secretario general del Sínodo. En primer lugar se dialoga sobre la conveniencia de una Asamblea o Jornadas de los sacerdotes con ocasión del documento-síntesis.

D. Teófilo A. y D. Juan Antonio Ramos no lo creen necesario, insistiendo en preparar muy bien las reuniones de zona.

D. Fernando García opina que es muy conveniente, para conocer el contenido del documento y ver cómo trabajarlo. Debe ser antes de las reuniones de zona.

D. Victoriano Pascual también cree que debe celebrarse, para tratar los temas específicamente sacerdotales del documento. Después de las reuniones de zona.

D. Francisco Javier Simón propone una reunión de delegados de zona o un consejo presbiteral después de los encuentros de principio de curso para conocer lo que se ha decidido y ver cómo seguir.

En relación con el tema Grupos Sinodales-Diócesis D. Juan Manuel propone que el espíritu sinodal llegue al mayor número posible de fieles a través, por ejemplo de las homilías y otros medios. Alude a la oportunidad pastoral que ofrece la Peregrinación a la Peña de Francia.

D. Fernando García pide que todos los grupos eclesiales, aún no sinodales, puedan aportar lo que crean conveniente al Sínodo.

D. Lorenzo Amigo opina que esta aportación puede hacerse en diferentes momentos del proceso sinodal, siendo quizás el más oportuno después del documento-síntesis, en la fase más directamente pastoral.

Respecto a la petición de que los presbíteros den a conocer en las parroquias el documento, se cree conveniente que no, aunque hay que ver cómo hacerlo. Se preparan materiales para esta tarea.

Acerca de los signos concretos de conversión opina D. Victoriano P. que han de surgir en la marcha del proceso sinodal y en las parroquias.

2. *Peregrinación Diocesana a la Peña de Francia*

Informa D. Juan Manuel. Será el sábado, 11 de junio, para todos los diocesanos. Explica el planteamiento de la peregrinación, la comisión creada a este fin y la organización. Asuma a la participación.

D. Carlos M. cree que es un gesto fácil y que puede ser folclórico. Afirma que hay que trabajar en lo importante: la preparación remota y próxima, la celebración penitencial y la celebración eucarística.

D. José Manjón cree que la gente sencilla no se plantea complicaciones. Queremos hacerlo con sentido de fe. Necesitamos lo festivo.

D. Florentino opina que debemos aprovechar bien estos actos de religiosidad popular, ya que es una oportunidad pastoral que da mucho fruto. La peregrinación es algo importante.

D. Tomás D. expone que la religiosidad popular tiene ciertos límites que hay que cuidar y que la procedencia la tiene la liturgia.

D. José Manjón comenta que su experiencia pastoral le dice que da frutos pastorales una celebración de estas características.

D. Julio Manzanares piensa que el planteamiento del todo o nada es inútil y catastrófico, y que nunca ha servido en la historia de la Iglesia. No nos dejemos impresionar por los pensadores de la sospecha que ven algo negativo en todo. No ignoremos la psicología de la gente. Valoremos y aprovechemos lo positivo que hay en las pequeñas acciones y gestos de la gente sencilla.

3. *Asignación tributaria*

Explica D. Juan Manuel. Informa de que el delegado para este asunto es D. Longinos Jiménez. Se presentan algunos datos de encuesta: la imagen pública de la Iglesia aparece en cuarto lugar positiva, después de la Corona, Cáritas y Cruz Roja. No hay suficiente conocimiento del nuevo sistema. Es necesaria, por tanto, una campaña de información y formación. Para ello hay preparado material adecuado.

La campaña ha de ir orientada a que se tome conciencia de que son los fieles quienes deben mantener económicamente a la Iglesia. Aparte de lo que se declare, deben contribuir con más aportaciones, e igualmente quienes no tengan que hacer la declaración. La orientación de los obispos va hacia el 1% de los ingresos netos.

D. Mauro dice que la Iglesia debe ser clara en sus cuentas y que deben funcionar los consejos económicos en las parroquias. Es necesario educar a los fieles sobre su responsabilidad en el mantenimiento de la Iglesia.

D. Ezequiel sugiere que se haga a través de «Comunidad» y otros medios.

D. Francisco Simón cree que debemos dar gestos comunicantes y habla de la intercomunicación de bienes.

D. Fernando García opina que en este punto hay que tratar el tema de los profesores de religión, a lo que contesta D. Mauro que seguramente saldrá en el Sínodo.

D. Julio Manzanares cree que el momento actual es importante, ya que es algo parecido a un referéndum sobre la Iglesia, y cuyo resultado será un dato de interés para la futura política ante la Iglesia. Es necesaria, por tanto una campaña de información clara y comunicante. Este no es un hecho económico, sino religioso y eclesial.

4. *Marco jurídico para Asociaciones y Cofradías*

Informa D. Antonio Reyes. El mismo y D. Julio Manzanares han preparado un estudio que será enviado. La finalidad es lograr un estatuto para las mismas y mentalizar las cofradías y asociaciones religiosas.

D. Victoriano P. se interesa por el reconocimiento civil, a lo que responde D. Julio M. que la asociación canónica adquiere personalidad jurídica civil al notificarlo e inscribirse en el registro civil. Es conveniente dar este paso.

D. Tomás D. pide un diálogo sobre este tema, pues hoy ya no es posible.

D. Julio M. comenta que las asociaciones pueden ser un instrumento para la apli-

cación del Sínodo. La legislación canónica ofrece el marco, pero no es minuciosa y puede completarse con una legislación diocesana, lo que se pretende es vitalizar lo que hay y lo que puede haber.

5. *Ruegos y preguntas*

D. Domingo M. habla del Convictorio Sacerdotal San Juan de Avila y pide sensibilidad diocesana ante el mismo. Tomar conciencia de que existe y que se debe aprovechar.

También plantea si no había que cambiar la dinámica del Consejo Presbiteral, proponiendo encuentros más amplios, con otra dinámica y contenido. Pide también más orden y más preparación.

D. Fernando G. pide, finalmente, que se comunique cuanto antes si hay chicos para ingresar este año en el Seminario.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, a las cinco y veinte minutos de la tarde del día 10 de mayo de 1988, festividad de San Juan de Avila.

MAURO, Obispo de Salamanca.

FERNANDO GARCÍA HERRERO
Secretario

iglesia española



NOTA DOCTRINAL DE LA COMISION EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE SOBRE USOS INADECUADOS DE LA EXPRESION «MODELOS» DE IGLESIA (18 de octubre de 1988)

INTRODUCCIÓN

Razón de esta Nota

1. En nuestra Nota doctrinal «sobre algunas cuestiones eclesiológicas» señalábamos que, en los años posconciliares, ha sido frecuente hablar de «modelos» de Iglesia diferentes entre sí y, amparándose en esa expresión, propugnar modelos incompatibles con la realidad original de la Iglesia¹.

Si hoy volvemos a llamar la atención sobre este tema concreto es porque nos preocupan algunos usos del término «modelos» en la eclesiología o en la exégesis. La palabra «modelo», en la eclesiología y en la práctica pastoral, suscita, por lo pronto, perplejidades, no pocas veces. Su uso no crítico puede afectar a la recta inteligencia

¹ Cfr. COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Nota doctrinal... sobre algunas cuestiones eclesiológicas* (13 oct. Boletín Of. C.E.E. 4. 1987). Desde hace algunos años es frecuente hablar de «modelos» a propósito de diversas realidades reológicas. Se habla de «modelos de Iglesia» (A. Duller), «modelos de revelación» (A. Dulles), «modelos de relación con el más allá», «modelos de la unidad en la Iglesia» a reconstruir (J. Ratzinger), «modelos de soteriología» (Greshake), «modelos de magisterio», «modelos de pastoral», etc. A veces se interrelacionan los «modelos políticos» con las estructuras de la Iglesia (J. M. Aubert, en RSR 71 (1983) 169-190). En ocasiones se relacionan los métodos con los «modelos», siendo éstos como marcos más abarcadores que aquellos (A. Schökel). Seguramente ha pasado esta utilización del ámbito de la filosofía de las ciencias a nuestras cuestiones (cfr. Kuhn). No es fácil precisar qué se entiende en general por la expresión «modelos». Parecen significar paradigmas de comprensión o de identidad (H. Küng), grandes orientaciones en cuyo horizonte se integran los diversos elementos de la realidad, configuraciones históricas que en el camino de la historia adopte, por ejemplo, la Iglesia (H. Fries), perspectivas englobantes, en cuyo interior se comprenden muchos fenómenos que, de no subsumirlos bajo un «modelo», quedarían inconexos. Son como una clave y un instrumento para entender y, al mismo tiempo, para procurar la transformación de una realidad en un sentido y dirección determinados. En algunas de sus utilizaciones, el término «modelo» parece presuponer unagnoseología relativista e historicista, según la cual el hombre no accede a la realidad de las cosas sino que vive y opera en el mundo actuando según esquemas mentales, producto de la historia, del correspondiente contexto cultural e comunicables entre sí. Trasladado a la Iglesia este modo de entender la palabra «modelo», llevaría consigo su uso que los diferentes aspectos o elementos de un «modelo» determinado de Iglesia (creencias, valoraciones, pautas de conducta, instituciones...) no serían aproximaciones a un misterio en el que todos comulgan y al que todos pueden tener efectivo acceso en la Palabra de la revelación (desde la que pueden ser juzgadas las propias y personales ideas), sino como mundos o proyectos autosuficientes que deben coexistir unos con otros, pero respecto a los cuales nadie desde fuera de ellos, ni siquiera el magisterio, puede pronunciar un juicio veritativo.

de la realidad constitutiva de la Iglesia, previa y normativa a toda consideración teórica y práctica. La Iglesia no puede ser «reconstruída» conforme a unos paradigmas o modelos, pues tiene su origen y fundamento permanente en el don de Dios en Cristo. No cabe duda de que algunos sentidos de este término, tal como se utiliza en las ciencias y aun en el lenguaje corriente, falsean, aplicados a la Iglesia, su realidad. Lo que aquí está en juego no es una cuestión simplemente especulativa. La problemática que se plantea como consecuencia del uso que algunos autores hace de esta expresión es pastoral y doctrinalmente importante. Se trata de algo que afecta a la realidad misma de la única Iglesia. Todo ello con grandes repercusiones en la vida de la Iglesia y en la acción pastoral.

Con esta Nota no aspiramos a clarificar toda la problemática que está detrás del concepto «modelo»; ni siquiera toda la que cabe suscitar respecto a su mejor adecuación para analizar la realidad de la Iglesia. Remitimos estas cuestiones al estudio y diálogo de los teólogos. Nosotros aquí, sin querer cerrar posibilidades teológicas a la eclesiología ni caminos a la acción pastoral, sino respondiendo a nuestra misión de «maestros autorizados» (LG 25), ofrecemos nuestro servicio de discernimiento, de vigilancia y de promoción de la fe de la Iglesia en nuestro tiempo.

ALGUNOS CRITERIOS DE DISCERNIMIENTO

Usos inadecuados de la expresión «modelos» de Iglesia

2. Nada habría que objetar, en principio, a un uso del término «modelos» en la eclesiología². La Iglesia ha recurrido a lo largo de la historia a conceptos, expresiones y formas de organización de su entorno cultural y social, para salvaguardar en un horizonte determinado de comprensión el verdadero sentido del Evangelio y para llevar a cabo su misión en cada circunstancia histórica. Esta es una tarea inscrita en la misión universal que la Iglesia ha recibido de Jesucristo. Hay que añadir, sin embargo que, de ordinario, las expresiones, los conceptos y las formas organizativas empleados han sido corregidos o han recibido un sentido nuevo para poder ser aplicados a la nueva y original realidad cristiana³.

El problema surge cuando, hablando de «modelos», se absolutiza una visión parcial del misterio de la Iglesia y se cae en la tentación de encerrarse en la propia posición justificada pro el «modelo» de Iglesia que se ha escogido; cuando, amparándose en un determinado «modelo», se rechazan elementos o aspectos del ser constitutivo de la Iglesia; o cuando se aplica sin más a la Iglesia un «modelo» social o político

² Desde hace bastantes años, se han dado, de hecho, utilizaciones del término «modelo» que no han suscitado inquietud alguna. Se trataba con ello de afrontar desde diversas perspectivas el misterio de la Iglesia, contra lo que nada ha objetado el magisterio. Teológicamente podría ser más o menos afortunado encauzar la reflexión en esa dirección, pero la fe se transmite también de esa forma con fidelidad.

³ La historia muestra que la Iglesia, al asimilar categorías y elementos de la cultura ambiental (mundo feudal, imperio bizantino...) para comprenderse y organizarse en las diversas circunstancias históricas, ha introducido correctivos en esas expresiones culturales con el fin de salvaguardar la originalidad teológica de su misterio.

sin tener en cuenta la naturaleza peculiar de la misma. En estos casos, el paso de un «modelo» eclesiológico a otro se lleva a cabo sin apoyarse en la voluntad de Jesucristo, Señor de la Iglesia, sino en motivos puramente externos a la realidad original de la misma, fundados en puntos de vista muy particulares del teólogo o del pastor. De este modo, no se garantizaría la vinculación de la comunidad eclesial con Jesucristo, su único Señor, y por tanto su identidad y continuidad a través de los tiempos.

La expresión «modelos» de Iglesia en el marco cultural de pluralismo

3. La introducción del concepto «modelos de Iglesia» en la teología coincide con el auge del «pluralismo» en nuestros días. El pluralismo constituye, sin duda, una realidad inscrita en la cultura contemporánea. Esta exalta de tal modo las diferencias que renuncia de antemano a la identidad y reconciliación de las mismas. Algunos, influidos *por esta* concepción del pluralismo, no consideran la Iglesia unida a Jesús, su Cabeza, por el vínculo de una fe inalterable a lo largo de los siglos; la entienden, por lo contrario, como una yuxtaposición de grupos que, partiendo de experiencias de fe diversas, se encuentran en objetivos prácticos al servicio de «la causa de Jesús». Este pluralismo, con sus consiguientes «modelos» de comunidades cristianas, es incompatible con el Nuevo Testamento y, por tanto, inaceptable. Pero no podemos negar que, siempre dentro de la unidad de fe y comunión, hay espacio en la Iglesia para vivir *acentuaciones legítimas* de la misma fe cristiana. Los dones especiales recibidos de Dios, determinadas experiencias cristianas o situaciones concretas de la historia llevan a captar mejor algunos aspectos del misterio revelado por Dios en Cristo y a iluminar y modelar la vida de la Iglesia apoyándose en esas intuiciones creyentes. Tales acentos son enriquecedores para la Iglesia.

Unidad en la diversidad

4. La Iglesia, en efecto, admite la pluralidad en sus formas de realización siempre que se mantenga inalterablemente el designio de Dios de llevar a todos los hombres a la unidad a través de ella. La unidad en la Iglesia no niega la diversidad: es una unidad católica. Tanto espacial como históricamente la Iglesia se construye en la diversidad. Hay en ella variedad de miembros, todos activos y variedad de carismas y ministerios, todos destinados a la utilidad común. La Iglesia, además, se realiza en las Iglesias locales y echa sus raíces en situaciones sociales y humanas diferentes utilizando los elementos culturales de los pueblos para expresar mejor su catolicidad. Así, en la Iglesia católica, las riquezas de la salvación en Cristo se encuentran con las riquezas de la creación. De esta manera variedad y pluralidad no se contradicen sino que cooperan al designio de Dios de recapitular en Cristo y en la Iglesia toda la riqueza plural de la creación y de la salvación (cfr. Ef. 1, 9-10; 3, 8-10; Col 1, 19-20; vid LG, 13).

La Iglesia reconoce también que «la divina providencia ha hecho que las varias Iglesias fundadas en diversas regiones por los apóstoles y sus sucesores, con el correr de los tiempos, se constituyeran en agrupaciones orgánicamente organizadas que, dejando a salvo la unidad de fe y la única constitución divina de la Iglesia universal,

gozan de disciplina propia, y de propios ritos litúrgicos y de un patrimonio propio teológico y espiritual. Entre ellas, las antiguas Iglesias Patriarcales, a manera de madres en la fe, engendraron otras (Iglesias) a modo de hijas suyas y se han mantenido unidas con éstas hasta nuestros días por el estrecho vínculo de la caridad en la vida sacramental y en el respeto mutuo de derechos y deberes. Esta variedad de Iglesias locales orientada a la unidad manifiesta admirablemente la catolicidad de la Iglesia indivisa» (LG, 23).

Nuevo Testamento y «modelos» de Iglesia

5. Algunos teólogos y pastores tratan de justificar la existencia de diversos «modelos» de Iglesia a partir de los datos de la exégesis del Nuevo Testamento y de la historia de los orígenes del cristianismo. Es natural que se busque la legitimación de tales «modelos» en los mismos orígenes, ya que de esta forma puede reivindicarse su validez en cualquier otra situación histórica de la Iglesia.

La exégesis y la historia de los orígenes han puesto de relieve, en efecto, diferencias de organización y vida de la Iglesia en los diferentes escritos neotestamentarios. Estas informaciones del Nuevo Testamento son, sin duda, ocasionales y fragmentarias. Pero, partiendo de ellas, algunos exégetas y teólogos creen poder construir «modelos» completos y contrapuestos de organización y vida eclesial de las comunidades cristianas ya desde los mismos orígenes.

Metodológicamente no es aceptable el procedimiento. El investigador, en este caso, se acerca al Nuevo Testamento con un prejuicio, es decir, trata de encontrar en él unas diferencias y contraposiciones, iguales o parecidas a las que se dan en nuestro tiempo entre diversas confesiones y comunidades eclesiales, en lugar de interpretarlas a la luz de la unidad de aquella Iglesia que produjo los escritos del Nuevo Testamento. Sosteniendo este prejuicio, en casos extremos, hay una voluntad de justificar las diferencias actuales apoyándose en el Nuevo Testamento, sin atender a las exigencias del método teológico ni la interpretación católica de la Sagrada Escritura. La verdad es que ninguno de los escritos neotestamentarios intentó ofrecer una imagen sistemática de lo que es la Iglesia.

El «canon» del Nuevo Testamento y su unidad

6. La Iglesia ha recibido, custodiado y transmitido los documentos neotestamentarios como libros donde se expresaba su fe y se reconocía a sí misma, una y única, en su vida y organización diferenciadas. Dentro de estas diferencias, no podemos introducir selecciones arbitrarias, omisiones y contrastes para justificar preferencias o rechazos decididos de antemano. No es lícito introducir, según los propios prejuicios, un «canon» en el interior de la totalidad de los escritos del «canon»: unas veces tomando como pauta de interpretación de todo el Nuevo Testamento el Jesús histórico y otras veces la Pascua; unas veces la justificación por la fe y otras el protagonismo del hombre; unas veces las estructuras eclesiales más cuajadas y otras veces la mayor indeterminación posible en lo institucional. La Iglesia ha reconocido, por lo contrario, en los libros del Nuevo Testamento la expresión legítima de su propia fe y apoyándose

en su propia fe ha podido leerlos como un solo libro, a pesar de que constituye una colección no homogénea de escritos. Por tanto, esta fe de la Iglesia antigua, precisamente en cuanto ha interpretado como unidad este conjunto de libros, es una parte esencial del Nuevo Testamento como «canon». Sólo cuando se lee cada uno de estos escritos apoyándose en la fe de la Iglesia se leen como Nuevo Testamento. Por consiguiente, es absurdo postular modelos diferentes y contrapuestos de Iglesia apelando al Nuevo Testamento; en realidad, lo que se invoca no es precisamente el Nuevo Testamento, sino un resto literario sacado de su contexto vivo y eclesial.

Regla de fe, canon de las Escrituras, ministerio y diferencias en las comunidades del Nuevo Testamento

7. Quienes redactaron los escritos que forman el Nuevo Testamento pertenecían a diversas comunidades cristianas. Estas mantenían una constante comunicación entre sí; y de estas mismas comunidades surgieron pensamientos y fuerzas que desembocaron, ya durante la época postapostólica, en el establecimiento *explícito* de tres elementos fundamentales que configuran la Iglesia: *la regla de fe, el canon de las Escrituras y el ministerio*. La Iglesia antigua, ya en el siglo II, reconoce la legitimidad de estos tres elementos basándose en la apostolicidad de los mismos: pertenecen a la herencia recibida de los Apóstoles y consiguientemente a la realidad originante y normativa de la Iglesia.

A pesar de las diferencias recogidas en los escritos del Nuevo Testamento, la Iglesia antigua se ha visto reflejada ella misma tanto en las comunidades de Pablo o las de Lucas o Mateo, tanto en las comunidades de Jerusalén como en las joánicas. Por tanto, ninguna eclesiología ni ninguna renovación eclesial pueden legitimarse por el Nuevo Testamento dejando al margen todos o cualquier de los tres elementos que configuran la Iglesia: la regla de fe, el canon y el ministerio.

Cuanto llevamos dicho no significa que no se hayan de reconocer lealmente las diferencias que aparecen en los escritos del Nuevo Testamento. También éstas entran en la Sagrada Escritura que es norma de fe de la Iglesia. Pero tales diferencias y aun tensiones entre los escritos del «canon» se han de entender dentro de la totalidad de la fe. La Iglesia, pues, ateniéndose a la norma de fe ha de ir resolviendo sus diferencias y tensiones dentro de la realidad total a que se refiere su fe.

Algunos elementos que configuran las comunidades del Nuevo Testamento

8. En el Nuevo Testamento y en la Iglesia antigua, se nos ofrecen realidades suficientes que, desde el principio, configuraron las diversas comunidades y que no pueden faltar en ninguna interpretación de la Iglesia, tanto en orden a la reflexión teológica como a la práctica pastoral. Señalamos algunas de estas realidades de una forma puramente descriptiva.

- a) *Palabra de Dios, fe, conversión, bautismo*. He aquí la base de la entrada en la Iglesia de Dios en Jesucristo y el principio de la profundización en su pertenencia: La confesión de fe en Jesús como Señor y como Dios. La conversión a Dios vivo y verdadero, revelada en Jesucristo, muerto y resucitado, salvación ofrecida a todos los hombres en

el Espíritu es el contenido primero de la vida eclesial. Necesitamos mirar más al poder del Señor, y dejar de girar en torno a clericalismos de viejo o nuevo cuño. La fe es obediencia a Dios y desde el principio ha sido expresada en fórmulas y confesiones que ya encontramos en el Nuevo Testamento y son normativas para nosotros. La tarea de la Iglesia es confesar la fe, llevar el Evangelio hasta el fin de la historia y hasta el confín del mundo para que todo hombre pueda escucharlo (1 Test 1, 9; Mt, 28, 19-20; Rm, 10, 14-17). La santidad y la gloria de Dios, la dignidad de hijos y hermanos, las dimensiones de la misión deben primar en las relaciones intraeclesiales.

- b) *Eucaristía, reconciliación, solidaridad, oración.* La Eucaristía, bendición a Dios que sacó de la muerte a Jesucristo, sacrificio de su Pascua y banquete fraterno, está en el corazón de la Iglesia. Debe ser custodiada con fidelidad, frecuentada con provechosa participación y vivida en todas sus dimensiones.

La Eucaristía requiere la previa reconciliación —por eso la conversión sacramental y extrasacramental la preceden— y emplaza a un mayor nivel de perdón y de solidaridad. De la Eucaristía se debe alimentar la solidaridad afectiva y efectiva con todos los hombres y especialmente con los más cercanos y necesitados. La «comuniión» en el Cuerpo y en la Sangre del Señor, entregado por nosotros hace posible y exige la «compartición» de gozos y esperanzas, de luchas y dificultades, de bienes y de necesidades. La colecta, como aparece en la primera descripción de la Eucaristía en San Justino, está estrechamente unida a la celebración de la Eucaristía en el día del Señor. No puede un cristiano poner en la alternativa la fe en Dios y la justicia entre los hombres, el culto divino y el trabajo de la esperanza, la bendición de Dios y el seguimiento de Jesús por los caminos de la historia. Quizá hemos caído en falsas disyuntivas que han disociado lo que Dios siempre había unido. Necesitamos recuperar la unidad densa, rica y dinámica de la auténtica fe cristiana y poner en común las diferentes preferencias de los diversos grupos. Lo que procede del Espíritu, en su libertad soberana puede y debe ser vivido en la unidad del mismo Espíritu y en el vínculo de la paz.

- c) *Carismas, tareas, participación de todos, autoridad en el Señor.* Desde el Nuevo Testamento han estado presentes en la Iglesia. Aunque no poseamos información exhaustiva de las primeras comunidades del Nuevo Testamento y, aunque haya variaciones entre ellas según los escritos del Nuevo Testamento, ciertamente no puede afirmarse que haya habido Iglesias sólo carismáticas o Iglesias sólo institucionales como si entre una dimensión y otra existiera oposición. La constitución de la Iglesia unifica los elementos institucionales y carismáticos.

Nunca la comunidad cristiana existió sin responsables, presidentes, pastores, vigilantes, sin ministerio que también es una realidad carismática... Del Señor recibieron el encargo de apacentarla, de unificarla en la fe y en el amor, de activarla en la misión. Nos remitimos a la doctrina católica que el último Concilio ha enseñado autorizadamente.

Encarecidamente pedimos en el Señor que conservemos la unidad del Espíritu con humildad (Cfr Fil. 2, 1-5). Ministros autorizados de esta unidad han sido constituidos los Obispos, presididos por el Obispo de Roma, y los presbíteros como sus colaboradores.

9. Una relectura similar a la del Nuevo Testamento se hace también del último Concilio. Algunos justifican su «modelo» de Iglesia apelando al Concilio Vaticano II. Se sostiene que, particularmente en la Constitución *Lumen Gentium*, coexisten al menos dos «modelos» contrapuestos de Iglesia: uno, institucional y otro, de comunión, entendida frecuentemente a la luz de modelos democráticos; uno, jurídico y otro, carismático; uno, basado en la categoría eclesiológica de «Pueblo de Dios» y otro, pervivencia del pre-concilio, en la de «sociedad perfecta». Ahora bien, la Constitución *Lumen Gentium* sería, según estos teólogos o pastores, el resultado de un compromiso de dos tendencias: una, que miraba hacia el pasado, la conservadora; y otra, proyectada hacia el futuro, la progresista, la sola que habría tomado en serio la renovación de la Iglesia; al final se impuso mayoritariamente ésta última. A partir de ello, hacen una lectura parcial y selectiva de esta Constitución y de los demás documentos del Vaticano II y «reconstruyen», de este modo, el modelo que, desde una opción previamente establecida, quieren aplicar a la remodelación de las comunidades cristianas.

Esta relectura del Concilio comete un serio error metodológico. Olvidada que los textos de un Concilio no pueden ser interpretados aislando unas afirmaciones y contraponiéndolas a otras, hemos de entenderlos como un todo, a partir del acto mismo del pronunciamiento conciliar que une esos textos por los que la Iglesia, mediante ellos y en un acto unitario de magisterio, expresa su inteligencia de la fe. Los textos conciliares no son un simple texto literario. Están sostenidos y animados por un único acto colegial del magisterio que les da su referencia a la realidad de la fe que tuvieron ante su mirada los Padres conciliares.

Los Obispos, en el Sínodo Extraordinario de 1985, se apoyan, en último término, en este principio metodológico cuando indican los criterios imprescindibles para una recta interpretación del Concilio Vaticano II. Una lectura del Concilio «ha de tener en cuenta todos los documentos en sí mismos y su conexión entre sí, para que, de este modo, sea posible exponer cuidadosamente el sentido íntegro de todas las afirmaciones del Concilio, las cuales frecuentemente están implicadas entre sí... No se puede separar la índole pastoral de la vigencia doctrinal de los documentos, como tampoco es legítimo separar el espíritu y la letra del Concilio. Finalmente, hay que entender el Concilio en continuidad con la gran tradición de la Iglesia; a la vez debemos recibir del mismo Concilio luz para la Iglesia actual y para los hombres de nuestro tiempo. La Iglesia es la misma en todos los Concilios» (RF, I, 5) ⁴.

⁴ La «recepción más profunda del Concilio», de la que habla la *Relatio Finalis* I, 5, del Sínodo Extraordinario de los Obispos (1985), no desautoriza una investigación analítica y genética de los textos conciliares que ponga de manifiesto su sentido a la luz de las cuestiones a que responden y de su génesis en el trabajo conciliar y, consecuentemente, descubra dónde están los acentos y las perspectivas de sus enseñanzas, según se acostumbra a investigar las de otros Concilios. Una investigación de esta naturaleza es necesaria para llegar a una verdadera comprensión de los documentos del magisterio. Tampoco el citado Sínodo pretende sustituir los documentos del Vaticano II ni las diferencias conservadas en ellos por una expresión armonizante de los mismos que suprima estas diferencias. Integradas éstas y referidas conservadas en ellos por una expresión armonizante de los mismos que suprima estas diferencias. Integradas éstas y refe-

Hay que reconocer que no pocos aíslan también alguno elementos de las enseñanzas conciliares sobre la Iglesia y rechazan otros y se construyen un «modelo» conservador de Iglesia que ellos pretenden ser conforme con la tradición. En realidad se les puede reprochar a éstos la misma parcialidad en la interpretación del Concilio que oponemos a los teólogos y pastores anteriormente aludidos.

«Modelos operativos»

10. Hasta ahora hemos hablado sobre todo de la aplicación del término «modelo» a la inteligencia de la Iglesia. Pero este término se suele emplear mucho más frecuentemente a designar los proyectos operativos que dirigen la acción pastoral. No es extraño el uso de este término en relación a la acción pastoral pues el concepto de «modelo» en nuestro contexto cultural connota muchas veces la pretensión de ordenar la realidad desde intereses teóricos y prácticos.

Desde hace algunos años, se procura programar la acción pastoral de forma metódica y ordenada. Esta ordenación va dirigida siempre, explícita o implícitamente, por un «modelo operativo». Esta práctica de la programación pastoral merece toda alabanza y apoyo por nuestra parte pues no vemos cómo puede llevarse adelante una acción pastoral lúcida y eficaz en las nuevas situaciones en que se encuentra la Iglesia, sin que la sustente y dirija una adecuada programación. Pero no olvidemos que toda acción pastoral y todo modelo de acción pastoral descansan en supuestos teológicos y se alimentan de ellos. Este asunto merecería una larga reflexión pero no podemos detenernos aquí en ella. Únicamente queremos advertir que la acción pastoral opera sobre realidades ya constituídas, que pertenecen al ser mismo de la Iglesia y tienen su origen en la voluntad de Cristo y en la acción del Espíritu Santo y, por tanto, toda acción pastoral debe custodiarlas fielmente. La programación y la acción pastoral no podrán lograrlo si no recogen la tradición viva de la Iglesia, su magisterio y la normativa actualmente vigente.

Algunos datos de la práctica pastoral

11. Cuanto vamos diciendo no son especulaciones sin base alguna en los hechos. Particularmente en los años pasados, no han faltado pastores que han dirigido sus comunidades conforme a pretendidos «modelos de Iglesia» excluyentes. Se han contrapuesto, en efecto, como irreconciliables en la práctica, un «modelo» meramente democrático o asambleario frente a otro autocrático; un «modelo» carismático frente a otro juricista; una Iglesia del culto y de la oración y una Iglesia de la justicia; un «modelo» progresista, en fin, frente a un «modelo» conservador. No se puede pasar por alto, además, que algunos, sin afirmar expresamente su opción por un «modelo» concreto de Iglesia o de acción pastoral, manifiestan con sus hechos la opción implí-

ridas al misterio de la Iglesia, enriquecen, más que falsearla, la comprensión de la misma. Más aún, análogamente a como acontece con los escritos del Nuevo Testamento, las diferencias mantenidas nos hacen caer en la cuenta de que la auténtica unidad no elimina las tensiones y que éstas, según lo demuestra la historia de la Iglesia, pueden convertirse en poderoso fermento renovador.

cita por un «modelo» determinado y cerrado sobre sí mismo. Este es el caso, por ejemplo, de quines reducen de hecho la acción pastoral a una praxis ritualista.

El solo enunciado de la contraposición de estos «modelos» de acción pastoral manifiesta ya su parcialidad y, consiguientemente, que son incompatibles con cualquier programa y acción en el interior de la Iglesia. Como dijimos más arriba, en la Iglesia hay espacio para la originalidad y la creatividad de su pensamiento y de su vida. El Espíritu Santo conduce la Iglesia a la plenitud de la verdad sacando a luz las riquezas siempre nuevas de la comunicación de Dios al hombre en Cristo. Pero el Espíritu Santo que abre el futuro hacia lo absolutamente nuevo y es fuente de libertad obra en la Iglesia y en el mundo vinculado a Cristo el Señor. Por tanto, la variedad y pluralidad debe ser vivida y ejercida en la Iglesia en el interior de una unidad compartida, sustentada en unas realidades fundamentales e idénticas, en unos elementos que en todo tiempo y lugar forman la Iglesia.

CONCLUSIÓN

12. Con este escrito hemos querido ayudar a discernir la legitimidad del término «modelo» para entender la Iglesia y para orientar la práctica pastoral. Al servicio de este discernimiento hemos ofrecido algunas indicaciones. Desearíamos que el pensamiento teológico y la práctica pastoral fuesen más cautos en el empleo de este término.

Pero lo que constituye nuestra mayor preocupación como pastores, más allá de la exactitud de los términos del lenguaje teológico, es la falta de comunicación, hoy muy frecuente, de los diversos grupos entre sí y con sus Pastores. La comunión de todos los grupos e instituciones en la Iglesia exige la constante comunicación de todos en la Iglesia universal y, al mismo tiempo, en la Iglesia particular⁵. Esta comunicación ha de ser efectiva, concreta y, consiguientemente, ha de pasar por la comunicación de todos los grupos e instituciones dentro de la Iglesia particular. Esta es el espacio donde se produce la comunicación más directa de los miembros y grupos que integran la Iglesia.

Ningún grupo debe quedar dispensado de integrarse en su Iglesia particular correspondiente, «capaz de acoger dentro de sí todas las riquezas que el Espíritu suscita en sus miembros. Todos deben sentirse parte integrante de esta comunidad eclesial y todos deben encontrar dentro de ella y de sus instituciones el mismo reconocimiento, la misma dignidad y la misma atención. Ella ha de ser también lugar de encuentro, comunicación y fraternidad entre los cristianos de diferentes tendencias, orígenes y grupos sociales» (TDV, 43). Tanto dentro de la Iglesia particular como de la Iglesia

⁵ Cfr. TDV, 41-45. «La naturaleza de la Iglesia requiere que todas las Iglesias particulares estén abiertas a la comunión y a la comunidad apostólica y universal. El signo y el instrumento de esta comunión universal es la adhesión al ministerio del sucesor de Pedro que debe ser leal y piadosamente reconocido como supremo Pastor y maestro de todos los fieles, a quienes ha de confirmar en la fe (LG, 25)» (TDV, 49). «La comunión con el sucesor de Pedro y el Colegio de los Obispos nos permite vivir en comunión real con todas las Iglesias y participar en la riqueza de su vida y de sus obras en todos los lugares y en todos los tiempos» (TDV, 52).

universal los individuos, los grupos y las instituciones han de vivir la comunión en el Espíritu Santo dentro de la pluriforme variedad humana para ser de veras sacramento de la íntima unión con Dios y de la unidad del género humano (cfr. LG, 1) y para ser testigos y portadores de la Buena Nueva de salvación y esperanza para los hombres (cfr. TDV, 43).

Madrid, 18 de octubre de 1988.

COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Obispo Presidente: D. Antonio Palenzuela Velázquez

Obispos Vocales: D. Antonio Briva Miravent

D. Antonio Vilaplana Molina

D. Fernando Sebastián Aguilar

D. Francisco Javier Martínez

D. Braulio Rodríguez Plana

D. Ricardo Blázquez Pérez

Secretario:

D. Antonio Cañizares Llovera

colaboración



SINODO Y CONVICTORIO SAN JUAN DE AVILA

En el mes de octubre ha dado comienzo el 4.º curso de Formación Permanente para sacerdotes que promueve la Comisión Episcopal del Clero en colaboración con la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca. En nombre de D. Antonio Dorado, Obispo de Cádiz-Ceuta y Presidente de la citada Comisión Episcopal, inauguró el curso universitario D. Francisco J. Pérez y Fernández Golfín, Obispo Auxiliar de Madrid. Pronunció la lección inaugural el profesor Dr. Gabriel Pérez Rodríguez de nuestra Diócesis de Salamanca, que versó sobre «Espíritu sacerdotal y sentido de Iglesia en la Sagrada Escritura».

Quizás no sea suficientemente conocido este servicio en favor preferentemente de los Presbíteros Diocesanos. Con estas líneas pretendemos poner luz al respecto.

Es necesario tener delante la llamada que hace el Vaticano II a los Obispos en el n. 19 del Decreto *Presbiterorum Ordinis*: «Consideren los Obispos, individualmente a todos juntos la manera más oportuna de lograr que todos los presbíteros, en fechas fijas, sobre todo durante los primeros años después de su ordenación puedan *frecuentar algún curso* en que se les procure ocasión, ora de inquirir un conocimiento más acabado de los *métodos pastorales* y de la *ciencia teológica*, ora de fortalecer su *vida espiritual* y de comunicar mutuamente con sus *hermanos las experiencias apostólicas*». La Comisión Episcopal del Clero ha dado cuerpo a esta invitación conciliar haciendo posible, con la colaboración del Seminario y Diócesis de Salamanca, la existencia del Convictorio San Juan de Avila. En este hogar sacerdotal se dan cita cada año un puñado de sacerdotes diocesanos procedentes de diversas Diócesis de España y del extranjero, buscando una renovación en los ámbitos antes citados en el Decreto *Presbiterorum Ordinis*: intelectual, espiritual, pastoral, de comunicación de experiencias apostólicas y finalmente para experimentar la íntima fraternidad en una cordial y entrañable convivencia. Los resultados no pueden ser más positivos y valorados por los asistentes en estos cursos pasados. Por una parte, reciben una visión orgánica del mensaje cristiano en clave pos-conciliar actualizando la formación teológica y alimentando su vida de creyentes, y por otra llevan a su Diócesis una gran dosis de optimismo apostólico nacido al calor de todo el vivir diario en un ambiente de cenáculo en el que se ora, se estudia, se descansa y se convive fraternalmente. Por ello se constata que cada año es más frecuente que tanto los Obispos como los sacerdotes de diversas Diócesis tomen conciencia de esta necesidad que se hace sentir en cada Presbiterio y que, a pesar de la penuria de personas y de los esfuerzos económicos que supone cada curso, acudan mayor número esta nueva y acertada experiencia. Casi todas las Diócesis se han hecho presentes y algunos Obispos han hecho obligatorio para sus presbíteros acudir a un curso de reciclaje semejante. Hay también Congregaciones religiosas que se han unido a la invitación: escolapios, claretianos, reparadores, dominicos, y

redentoristas, quienes viviendo en sus propias casas, acuden a las clases de la U. Pontificia y algunos actos comunitarios que organiza el Convictorio.

En Salamanca, que estamos en proceso sinodal para renovar la Iglesia, debemos recordar lo que el Concilio nos dice en el Proemio del Decreto *Optatum Totius*: «*La deseada renovación de toda la Iglesia depende en gran parte del ministerio de los sacerdotes*». A todos nosotros, a esta altura del Sínodo, nos resulta familiar hablar de la urgencia de una más profunda recepción del Concilio dando pasos en un conocimiento más amplio y hondo, en una asimilación más interna, en una afirmación más amorosa y en una traducción más entroncada en la vida, por citar expresiones del Sínodo extraordinario de los Obispos del año 85.

En el Prólogo del Documento Síntesis que tenemos entre manos, dice D. Mauro que la *renovación* que pretendemos (con el Sínodo Diocesano) tiene que realizarse en la dirección del Concilio. Y si echamos una mirada a lo que se refiere en el citado Documento a propósito de los Presbíteros, en el n.º 34 después de hablar de los logros postconciliares, afirma que se «constata una falta de formación humana, teológica y pastoral...» y en el n. 35: se hace la siguiente propuesta: «No se puede desatender el servicio al Presbiterio de una cada vez más *adecuada formación permanente*. De tal modo que permita a los Presbíteros, a la par que ser hombres de su tiempo en cuanto a la cultura, ser también concededores en hondura de la Palabra de Dios, de la moral y de la Teología ante los cambios y avances que continuamente se están produciendo en todos estos campos».

Por todo ello y, como un medio más, entre otros de secundar las continuas llamadas de renovación y de conversión que nos llegan de tantas partes, acojamos esta oportunidad que nos brindan nuestros Obispos y la Universidad Pontificia y veamos cómo podemos incorporarnos y sacar el mayor provecho que redunde en bien nuestro y de nuestra querida Iglesia de Salamanca a la que queremos cada día ver entre las gentes de nuestro tiempo como esposa resplandeciente sin mancha ni arruga ni nada semejante sino santa e inmaculada ante Cristo esposo y cabeza suya (Ef. 5, 27).

Es comprensible que metidos en plena faena pastoral y, llevados por otra parte de la inercia, resulte costoso tomar las maletas y comenzar a ser discípulos aplicados en las aulas de hace años, pero no podemos despreciar o ignorar lo que otros valoran y aprecian y la experiencia avala como medio muy apto para responder a los retos que nos presenta el mundo moderno.

DOMINGO MARTÍN VICENTE
Director del Convictorio «San Juan de Avila»

LAS VIRGENES DE LA CATEDRAL VIEJA

Corren de boca en boca los comentarios sobre la exposición de pintura y escultura que los obispos de Castilla y León han montado, con la colaboración de la Caja de Ahorros de Salamanca, en la Catedral de Valladolid.

Y en tales comentarios salta siempre esta afirmación: la Virgen María se halla en todas las salas, representada, a veces, por ejemplares maravillosos como nuestra Virgen de la Vega.

Ciertamente, en líneas de devoción mariana, la exposición de Valladolid está consiguiendo con facilidad el objetivo que se han propuesto los obispos castellanoleoneses: refrescar la memoria de nuestro pueblo con la religiosidad que los antepasados plasmaron en obras de altísimo valor artístico.

Pero, a los salmantinos, que visitan dicha exposición y reciben cierto impacto por las múltiples imágenes de María en ella expuestas, vamos a recordarles el gran número de pinturas e imágenes de la Virgen María que podrán contemplar en Salamanca, si visitan despacio la Catedral Vieja y su Claustro medieval, sin necesidad de detenerse en la Catedral Nueva ni entrar en el Museo Catedralicio que se halla en trance de reinstalación.

El pórtico de la Catedral Vieja lo primero que ofrece es una Anunciación del siglo XIII, con airoso y esbelta figura de María, frente al San Gabriel.

Entrando, a la izquierda, la capilla de San Martín, relicario pictórico del mismo siglo XIII, muestra a la Virgen María con los Apóstoles y en la escena de la Adoración de los Reyes Magos.

La imagen de «Santa María la Blanca», traída de la iglesia de este nombre al ser destruida por la riada del Tormes de 1626 preside la hornacina del Sepulcro de D. Diego de Vera y Paz, fallecido en 1660.

En el Altar Mayor, como es bien notorio, resplandece Nuestra Señora de la Vega, imagen románica bizantina del siglo XII, procedente del que fue monasterio de la Vega y de la que se afirma «no tiene par en España».

El retablo maravilloso de Nicolás Florentino, de mediados el siglo XV, se abre con el nacimiento de María y se cierra con su coronación, ofreciendo en múltiples tablas pictóricas la figura de María supeditada a la presencia y acción salvadora de Jesús. Es este retablo-iconostasio, en opinión de los entendidos, «una de las obras pictóricas más importantes y monumentales» de la España del siglo XV. Coronado todo él por la pintura singularísima del Juicio Final, en que la Virgen María —como ocurrirá después en el Juicio Final de Miguel Ángel de la Capilla Sixtina del Vaticano— reviste una belleza extraordinaria, en paralelo con la figura de San Juan Bautista.

Los sepulcros del crucero, todos abundan en pinturas o esculturas marianas. Los del Arcediano de Ledesma y de doña Elena de Castro presentan a María con los Reyes Magos. El del chantre Aparicio Guillén muestra la Coronación de la Virgen. Y la sepultura del Deán de Avila, en alarde de devoción mariana, nos brinda la figura de María en la Epifanía, en la Presentación, junto a la Cruz de Jesús y en la Coronación. Cuatro sepulcros, que pertenecen a los siglos XIII y XIV.

Las capillas del Claustro Antiguo no van a la zaga en la devoción de los salmantinos que vivieron en los siglos XV y XVI.

La Capilla de Santa Bárbara hay un cuadro pintado con Nuestra Señora de Valbuena, cuya imagen se vio muy enriquecida con indulgencias en el siglo XVII.

La Capilla de San Bartolomé (o de Anaya) pregona las glorias de María con dos conjuntos esculpidos en el maravilloso sepulcro de alabastro de D. Diego de Anaya y en el que se supone ser de su madre, con la Virgen rodeada de doce santas mujeres (santas Lucía, Cecilia, Catalina, etc.).

Y finalmente, en el tramo Oeste del Claustro: La Virgen con los Reyes Magos, del siglo XIV; la Virgen de la Estrella, de los siglos XV-XVI y la gigantesca escultura de piedra policromada de «Santa María» que procede del siglo XIII y presiden un arco románico cerca a la llamada «Puerta de los Carros».

JOSÉ SÁNCHEZ VAQUERO
(*Canónigo Archivero*)

UNA INCOMPARABLE MUESTRA DE ARTE SACRO EN LA CATEDRAL DE VALLADOLID

La catedral de Valladolid es uno de los edificios mayores y más notables de una ciudad que abunda en ellos. Según el proyecto de Juan de Herrera, el arquitecto de El Escorial, hubiera rivalizado en tamaño con el propio monasterio, de haberse llevado a su término. Pero el plan, demasiado ambicioso para tiempos tan críticos como el siglo XVII, hubo de reducirse a tres naves, cortadas al llegar al crucero. Aún así, forman un colosal cuadrilátero, de formidable altura y grandiosa nobleza arquitectónica. Ese es el asombroso recinto de la exposición de arte sacro proyectada por las once diócesis castellano-leonesas, con obras de primer orden, en muchos casos poco o nada conocidas, y patrocinada por la Caja de Ahorros de Salamanca y la Junta de Castilla y León. En un catálogo deslumbrante se reúnen más de doscientos números referentes a escultura, pintura y arquitectura, que abarcan desde el siglo X al XVIII, en un panorama jamás visto del arte eclesiástico de las archidiócesis de Valladolid y Burgos y las diócesis de Salamanca, Astorga, Avila, León, Zamora, Segovia, Palencia, Osma-Soria y Ciudad Rodrigo.

Una vez aprobada la idea de esta exposición se plantearon dos problemas: primero, dotar de unidad a este conjunto de obras diversas, de variadas épocas y estilos, coincidentes tan sólo en su temática cristiana y en su alta calidad; y, segundo, presentarlas en un marco adecuado a su tamaño y a las facilidades de su contemplación, que no se dejara aplastar por la descomunal altura del edificio, pero que tampoco negara su majestuosa presencia. El primer problema se solucionó dando al conjunto una continuidad argumental: «Las Edades del Hombre», considerado desde la tradición cristiana, en diez secciones o capítulos, desde el Paraíso terrestre hasta el Juicio Final, que van trazando la historia de la Redención. El segundo, por la instalación de estas obras en una arquitectura efímera, blanca, que las pone al final humano, sin olvidar referencias estilísticas al propio edificio, cuyas bóvedas, también blancas, parecen responder desde alturas, en sus marcos de oscura piedra. Autor del guión es José Jiménez

Lozano; arquitecto Pablo Puente Aparicio; montaje, Eloísa García de Wattenberg; comisario general, José E. Velicia Berzosa. Todos ellos y cuantas entidades y particulares han colaborado en esta realización merecen los más entusiastas plácemes y, en especial, J. José Martín González, catedrático y autor de la «panorámica del catálogo».

Pero estos datos y explicaciones no pueden dar al lector una ligera idea de esta espectacular exposición, una de las más hermosas que me ha sido dado a ver, en España y fuera de ella, y que debiera imponer el viaje a Valladolid a cuantos se interesan por el arte, nacionales y extranjeros. Temo que, hasta cierto punto, ha fallado (relativamente) la publicidad, la «promoción» de este acontecimiento, cuya inauguración ha pasado inadvertida, incluso a quienes nos dedicamos a estudios de Historia del Arte. Prueba de su calidad (pese a ese escaso eco de los *mass media* nacionales) es la afluencia de público, que ha obligado a alejar indefinidamente la fecha de clausura, que es posible se demore hasta fines del invierno o más aún.

Serían precisas muchas páginas (las 360 del catálogo) para comentar las obras expuestas como merecen. He de limitarme a unos pocos ejemplos: la arqueta de San Genadio (siglo X, catedral de Astorga); el arca de San Isidoro de León, cuya colegiata ha enviado también un Portapaz (siglo XI), el Cáliz de doña Urraca (siglo XI), el Arca de los Marfiles (siglo XI), un arca de esmaltes (siglo XII), etcétera; el Apóstol de Azabache (s. XVI, catedral de Avila); pinturas murales de Teresa Díaz, Toro (siglo XIII); grupo de la Virgen y Gabriel, de Gamonal (siglo XIII); el pequeño y delicadísimo Cristo de marfil de San Juan Ortega (siglo XII); tallas de Adán y Eva, por Domingo de Amberes, Pampliega (siglo XVI); clave de bóveda de la catedral de Burgos (siglo XIII); imagen de la Virgen de la Vega, catedral vieja de Salamanca (siglo XII); otra de Nuestra Señora de la Majestad, de Astorga (siglo XII); relicario de Santo Domingo de Silos (siglo XII); numerosos ejemplos de Cristo crucificado (Aguilar de Campoo, Segovia, León, Amusco, Ciguñuela, Palencia, Cuéllar, etcétera), todos hermosísimos; grupos de la Piedad del Maestro de la Moraleja y de la iglesia de San Lesmes, Burgos; tablas de Diego de la Cruz, Pedro Berruguete, Fernando y Francisco Gallego, el Maestro de Manzanillo, el de Osma, Alonso de Sedano; la maravillosa de San Gil de Burgos, atribuida a Isenbrandt, pero digna de Gerard David; tallas de Alonso de Berruguete, Alejo de Vahía, Juan de Juni, Gregorio Fernández, Pedro de Mena, Manuel S. Carmona; un gran tríptico de Ambrosio Benson; los soberbios retablos tallados de Peñafiel, Amosquillo, Museo de Palencia, el Apostolado, de Alba de Tormes (Salamanca), etcétera; las encantadoras imágenes de la Virgen Madre de Silos, Salamanca, Aguilar de Campoo, Burgos, etcétera; los cuadros del Greco (el gran «San Sebastián» de Palencia), Felipe de Campaña, Mateo Cerezo, etcétera. Las obras anónimas no son, en absoluto, inferiores. Una exposición excepcional, a no dejar sin ver, una o varias veces.

JULIÁN GALLEGO

PREGON DE LAS FIESTAS DE SANTA TERESA DE OCTUBRE, 1988 EN ALBA DE TORMES

Pueblo de Alba:

Hace ya poco más de cuatro siglos que la Madre Teresa, La Santa castellana por antonomasia, llegaba a Alba «tan quebrantada que, a su parecer, no tenía hueso sano». Algunos días después, supisteis dar cumplida respuesta a la pregunta que brotó de sus labios: «¿Es que aquí no me harán la caridad de darme un poco de tierra?». A partir de este momento, vuestra, hasta entonces, probada hospitalidad, llega a las más altas cotas, haciéndose proverbial. Hoy llega a vuestra casa un aviador de otras tierras, como heraldo de amistades y portador de buenos deseos.

Trocando estameña y sandalia por alas surcadoras de cielos limpios, vine por la «ribera verde y deleitosa, del sacro Tormes, dulce y claro río», que dijera Garcilaso, para fundir en un fuerte abrazo, el azul del uniforme de los que aquí represento, con el verde perenne de vuestra vega.

Pero aunque es este un cordón umbilical que con carácter de eternidad empareja Alba con Matacán, no es sólo el caro río el que nos une, sino que son otros faros los que nos atraen hacia vuestra compañía, porque, como cantara el poeta inca:

«Aquí se halla lo que se desea
virtud, linaje, haber, y todo cuanto
bien de natura o de fortuna sea».

¡Virtud! Virtud Teresiana, dureza y abnegación de una mujer de nuestra tierra que «viviendo sin vivir en ella, tan alta vida esperaba», que supo hacer con su sacrificio y entrega, lisos caminos que con derecho conducían, y conducen, a la Santidad. Andariega incansable bajos soles y aguas, mostrando al mundo el destino amplio y unificador del español de estos pagos, más pendiente de abrirse a los demás, que de encerrarse entre límites estrechos. Mística ejemplar, que huyendo de beaterías, porque lo «que no es, no es», marca en el trabajo la bondad, viendo a Dios en las ollas. Paloma blanca en el tránsito, empadrona definitivamente su cuerpo entre vosotros, los albenses, dejando que su espíritu vuele sobre estos familiares tejados. Ya Cervantes nos avisó, en sabios versos, que:

«Aunque naciste en Avila,
se puede decir que en Alba fue donde naciste,
pues allí nace, donde muere el justo.
Desde Alba, ¡Oh Madre!, al cielo te partiste...».

Alba es, pues, Teresa, y Teresa es virtud recia, sin dobleces, de las de casta.

¡Linaje! Linaje de cuna y artesano, y poético, y teatral, y carmelita, y ducal ¡eso eres tú Alba! linajes, ante todo, de hombres y mujeres albenses, que cara al río o al campo, al cielo o a la tierra, hacen arte de la pesca, de las labores agrícolas o de la materia de la tierra que, en sus manos, hacen pavonearse al humilde botijo con el pardo color del trabajo y el austero adorno de lo preciso. Linaje de mitos del Parnaso,

Boscán, forjador del endecasílabo; Juan de la Encina, príncipe del teatro; Garcilaso, tejedor de la égloga; Lope de Vega, prolífico autor. Todos ellos, Alba, gozaron de tu posada cantando su excelencias. Linaje ducal en el que brilla el capitán de capitanes; estrella de Gran Duque que supo pasear el nombre de Alba en la cúspide de sus banderas, leal súbdito, militar ejemplar, monarca sin corona, conquistador incansable de países para su soberano, con la única satisfacción de haber cumplido con el deber se servir a España.

¡Haber! Haber que la historia depositó en tí, ¡Alba!, formando a través de los tiempos el paso de tu esencia. Roma ya surcó tus campos incluyéndote en sus itinerarios de conquista. Fuiste aljama judía, mientras que pensamientos cristianos y habilidades árabes, construyeron la maravilla de tu románico. El renacimiento dejó su huella, rodeando al guerrero en su reposo, Ordenes religiosas, almas piadosas, encontraron en tu ambiente lugar para la oración. Tu inconclusa Basílica, habla de retos para el futuro. Y por si fuera poco, la naturaleza encontró aposento entre tus lares, y si no, que se lo pregunten al Tormes, que ensancha su cauce complaciente al pasar por tu cercanía, solazándose a tu vera. Es este mismo Tormes el que tiene que cruzar el viajero que venga hasta tí, al que conviene avisar que lo haga con ánimo de fiesta, ¡eso sí!, pero que traiga su equipaje bien provisto de virtud, linaje y haber, porque si trajera «lana»... bien pudiera salir trasquilado. Y es que Alba, sabe bien lo que tiene y lo que quiere.

Y hecha la advertencia, es tiempo de parar las máquinas, que los tornos cesen, que los tractores descansen, que los hornos esperen y que los arados se detengan. ¡Es tiempo de fiesta, forastero! ¡Alba y sus gentes celebran a su Santa! y ¡vaya Santa!, mujer de los pies a la cabeza y Santa donde las haya, encontró en el amor a Dios el fin de su vida, amandole tanto, que llegó hasta la unión total del éxtasis. Y así, a impulsos del motor de su vida, supo domeñar su maltrecho cuerpo, de tal forma, que despreciando penalidades y sufrimientos, y sin ningún otro bagaje más que el sentimiento del amor divino que anidaba en su corazón, supo abrir entre los surcos de los campos castellanos, rutas que encaminaran las almas hacia Dios.

Ella misma nos dijo, con la confianza de quien lo sabe:

«Quien a Dios tiene
nada le falta:
sólo Dios basta».

Y por ese amor tuvo fuerzas para recorrer, durante 20 años, más de 5.600 kms., fundar 19 conventos y dejar, en embrión otros 13. Cada paso, cada empresa, iba acompañada de titánico esfuerzo, de dura y hábil gestión, de lucha contra la incompreensión de quien nada entendía, en pos de conseguir que cada Casa recién abierta, contara con lo imprescindible para subsistir. He ahí el por qué de su elección como Patrona del Cuerpo de Intendencia, corto Patronazgo sobre el Ejército, pues debió de serlo también del Ejército del Aire, por mor de sus vuelos místicos, de sus arrobamientos santos, en los que su alma, según ella misma escribiera, se elevaba «a manera que las nubes cogen los vapores de la tierra» y en los que «le nacieron las alas por el bien

volar». Tan sólo cedió ante la Virgen, la de Loreto, la del vuelo milagroso desde el suelo palestino a la península itálica.

Pero su protección se multiplica, y su calidad de escritora genial, la hizo merecer el nombramiento de Doctora por la Universidad de Salamanca y por la Iglesia Universal, haciéndola los escritores españoles su Patrona. En 1812, al acabar la guerra por nuestra independencia, las Cortes de Cádiz inician los trámites para declararla copatrona de España, junto al Apóstol Santiago. Vosotros mismos, en fin, la nombrasteis alcaldesa de esta Villa de Alba, hace ya 25 años, porque no en vano, como nos recuerda Lope de Vega:

«Con asombro del profundo
Teresa, ilustre mujer,
nace en Alba para ser
sol de España y luz del mundo».

Y en gran fiesta, hasta los aviones de Matacán guardian un respetuoso silencio y sus pilotos dejan de notificar «Punto Alba». Pues habéis de saber que esta Villa es un punto de entrada al tráfico aéreo de la Base y por ello todos los pilotos, cuando regresamos a casa, tras cumplir nuestra misión aérea, buscan con afán Alba, ya que sabemos que es el faro que nos lleva a la segura pista de aterrizaje. Hoy los aviones alejan la cruz de sus alas para respetar el paseo anual de Teresa y sumarse a la alegría colectiva por su patronazgo. Sus motores no rugirán. Tiempo habrá para volver al trabajo. Y cuando éste vuelva. Matacán mirará de nuevo hacia Alba, sabiendo que allí encontrará la luz de la obediencia que tanto brilló en Teresa, como en nuestro otro ilustre vecino, el Duque D. Fernando, porque al fin y al cabo —como escribiese Calderón de la Barca, otro de los insignes huéspedes de tu vivienda— en la milicia, como en Alba, añadido yo,

«...La cortesía,
el buen trato, la verdad,
La fineza, la lealtad,
el valor, la bizarría
el crédito, la opinión,
la constancia, la paciencia,
la humildad y la obediencia
fama, honor y vida son».

Pero callemos, hora es ya de dar paso a otros menesteres. Que no se ensombrezca el día y que la noche se aclare, porque ahora, si os parece, que pare de una vez la oratoria y que la fiesta nos una.

MIGUEL RUIZ NICOLAU
Coronel del Ejército del Aire
Jefe del Grupo de Escuelas de Matacán

EL CARDENAL TARANCON «LLENO EN PLENITUD» A TODA SALAMANCA

Con estas palabras el Sr. Obispo de Salamanca, subrayó el agradecimiento hacia el Cardenal D. Vicente Enrique y Tarancón, por la visita que ha hecho a la Diócesis de Salamanca. El motivo de su visita, principalmente, ha sido dar unas charlas en el Salón de Actos de «Caja Salamanca», invitado por la Junta de Cáritas Diocesana. Estas conferencias han sido escuchadas por innumerables salmantinos, que han quedado altamente satisfechos del talante abierto y profético del Cardenal Tarancón, hablando sobre un tema candente en la sociedad española: la presencia activa de los españoles en el problema social actual y la respuesta que los cristianos deben dar a la llamada a la construcción de una sociedad nueva con signos claramente cristianos y evangélicos.

Al mismo tiempo el Cardenal Tarancón ha hablado a los sacerdotes, teólogos de la Universidad Pontificia, a los jóvenes estudiantes de los Institutos y otras instituciones eclesiales de la Diócesis, así como a través de la Prensa y de la Radio.

Felicitemos a la Diócesis por estas oportunidades que nos brinda y al Cardenal Tarancón por este trabajo de extensión del mensaje del Evangelio que incansablemente está haciendo a lo largo y a lo ancho de toda España.

SOR MARIA PAZ TOYOS GALLINAL

El día 12 de noviembre de 1988 falleció en el Monasterio de MM. Dominicas «Dueñas» de Salamanca Sor María Paz Toyos Gallinal. Nació en Oviedo el día 8 de junio de 1911 e ingresó en el Monasterio de las Dominicas «Dueñas», de Salamanca el 3 de julio de 1937.

Una vida ejemplar, entregada profundamente a su vocación de contemplativa y que ha dejado un vivo recuerdo entre todas las Hermanas que durante tantos años convivieron con ella.

Que el ejemplo de su vida sirva de aliento espiritual para la Comunidad que hoy llora su desaparición de este mundo para eternamente gozar con el Señor en la Gloria y al mismo tiempo de estímulo para que surjan nuevas vocaciones entre las jóvenes.

Descanse en paz.

bibliografía

«RECOLECCIONES II» y «CARMEN DE LA VIRGEN»

Por Fray Francisco Hermida, O.C.D.

Dos libros altamente interesantes. Impregnados de teresianismo y doctrina de San Juan de la Cruz. De forma muy atractiva al tiempo que profundamente trata de acercar al hombre y a la mujer de hoy a lo único importante que hay en la vida de cada uno: la vivencia de Dios. El lector que meditativamente se adentra en la doctrina de estos libros se da perfecta cuenta de que la VIDA en plenitud únicamente se vive a través del que es autor de la misma vida: DIOS. Y después de leídos, se actúa más en consecuencia en la propia historia de cada uno y se la vive más en profundidad.

Información y pedidos:

Fray Francisco Hermida, O.C.D.

P.F. Carmelitas.

c/ Santa Sabina, 1.

45600 TALAVERA DE LA REINA (Toledo).

VIDA EJEMPLAR DE UN SACERDOTE SALMANTINO

El P. Manuel García Nieto, S.J. —o simplemente el P. Nieto, como se le conocía— fue ya noticia en el «Boletín de la Diócesis» hace tres años, con ocasión del traslado de sus restos mortales a la parroquia de «El Milagro de San José». Ante su sepulcro acuden desde entonces diariamente muchos fieles a encomendarse privadamente al Señor por su intercesión, ya que su fama de santidad es grande.

Natural de Macotera, estudió en el Seminario diocesano de Salamanca, ordenándose sacerdote en la Catedral en 1920. Primero fue coadjutor de Cantalapiedra durante dos años y después párroco de Santa María de Sando otros cuatro. Cual otro Cura de Ars, arrastraba tras de sí a las almas con el ejemplo de su oración, penitencia, celo apostólico y generosidad con los pobres. Una gloria, sin duda, al sacerdocio diocesano salmantino.

Y después de su entrada en la Compañía de Jesús en 1926, otra gloria también de la vida religiosa consagrada. Desde su único destino como jesuita —director espiritual durante casi medio siglo de los seminaristas del Seminario y Universidad Pontificia de Comillas (Santander)— supo santificarse a sí mismo en una vida de grandes virtudes y heroicos ejemplos y santificar a los demás a través de un ingente apostolado. Su

vida, como se deduce de su destino, fue vulgar externamente; pero extraordinariamente por dentro.

Quien desee conocer más a fondo esta admirable vida, puede dirigirse al P. Benigno Hernández, S.J. (Paseo de San Antonio, 14. 37001 SALAMANCA), que acaba de editar dos biografías del P. Nieto: una, la amplia, proporciona un conocimiento casi exhaustivo de la vida del P. Nieto; otra, resumen de la primera, ofrece una visión más general y sencilla. Ambos libros pueden comprarse en la dirección arriba indicada.

Cuando la diócesis de Salamanca se apresta a la celebración de un sínodo diocesano para su propia renovación espiritual y apostólica, el ejemplo y la intercesión de este santo sacerdote salmantino pueden resultar estimulantes y esperanzadores para nosotros.

FAMILIA CREYENTE E IMPLICACION SOCIAL

5.ª semana sobre la Familia

El contenido de este libro es:

- I. *Privatización de la familia.* José Luis Iturrate. Sociólogo. Profesor de la Universidad de Deusto.
- II. *La familia creyente ante los nuevos contextos sociales y culturales.* Rafael Belda. Miembro del Secretariado Social Diocesano. Profesor de la Universidad de Deusto.
- III. *La familia en la vida pública como «compromiso cívico».* Matrimonio Jesús Ponce y Esther Díaz. Militantes de la H.O.A.C.
- IV. *El seguimiento de Jesús, la vida de familia y su implicación social.* Javier Vitoria. Miembro del Instituto de Teología Pastoral Profesor de la Universidad de Deusto.
- V. *Pistas para una configuración de la familia creyente más sólida y corresponsable.* Matrimonio: José Emilio Giménez y Marina López Uglade. Delegados Diocesanos de Pastoral Matrimonial de Zaragoza.

El precio de dicha publicación es de 450 Ptas., hecho ya el descuento correspondiente.

También le ofrecemos ejemplares de las cuatro Semanas de la Familia que se celebraron en 1983, 1984, 1985 y 1986. Sus títulos y ponentes son:

- «LOS RETOS DE LA FAMILIA CREYENTE» con ponencias de Mons. Juan M.ª Uriarte, Mons. Ramón Echarren, Jesús Armendariz y Manuel Gómez Ríos. El precio de este ejemplar, hecho el descuento, es de 350 ptas.
- «FUTURO DE LA FAMILIA CREYENTE», con ponencias de Joan Bestard, José Antonio Pagola, Javier Iruretagoyena y Lucía Cerda, Cristóbal Mirones, José Román Flecha y Kepa Rekakoetxea. El precio, hecho el descuento, es de 350 ptas.

- «FAMILIA, IGLESIA, SOCIEDAD», con ponencias de Gerardo Pastor, Emeterio Sorazu, Xabier Etxebarria, Manuel Gómez Ríos. El precio de este ejemplar, hecho el descuento, es de 450 ptas.
- «FAMILIA Y JUVENTUD», con ponencias de Begoña Muro, Eloisa Larrea y Jose-rra Berguices, Manuel Merino, José Luis Pérez y Pedro Escartín. Su precio, hecho el descuento, es de 450 ptas.

Información: PASTORAL MATRIMONIAL Y FAMILIAR
Secretariado Diocesano.
C/ Sabino Arana, 34, 1.º ctro. - Tfno. 441 06 76
48013 BILBAO.